

Santiago del Estero, 02 de mayo de 2011.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 036 /2011

Ref.: Resoluciones HCS 55/09

Asunto: *Detalle de la Planta Docente: Prorroga designaciones Interinas, Interinas a Término, Interinos de Proyectos Especiales y Contratos del personal docente de esta Facultad*

VISTO:

El vencimiento de las designaciones con carácter de **INTERINO** del personal docente de esta Facultad, que opera el 31 de Marzo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FAA N° 140/2011 se prorrogan las designaciones con carácter de INTERINO, INTERINO A TERMINO Y CONTRATADOS, que vencen el 31 de marzo de 2011, desde el 1° de Abril de 2011 y hasta el 30 de abril de 2011, como plazo máximo.

Que se hace necesario efectuar la prórroga a fin de permitir el normal desenvolvimiento de las actividades académicas de las distintas Cátedras.

Que se trabajó con los informes elevados por la Dirección de Personal de la UNSE a fin de clarificar la información y registros disponibles en ambas dependencias con relación a la totalidad de la Planta Docente de esta Facultad.

Que a los fines de evitar inconvenientes en las liquidaciones de los sueldos del personal docente se hace necesario realizar un listado completo del personal docente de esta Facultad (ordinarios por concurso, ordinarios por Res. HCS 74/99, renovación de interinos, interinos a término, interinos por proyectos especiales, Contratos y personal en uso de licencia).

Que en el caso de los cargos ordinarios es necesario distinguir los cargos ordinarios por concurso y los que quedan amparados en su carácter de ordinario por efecto de la aplicación de la Res. HCS N° 74/99, que establece mantener la situación de ordinario de la totalidad de docentes de la UNSE designados por Concurso Ordinario o que habían concursado en su cargo en carácter de ordinario antes del 17 de mayo de 1999.

Que se solicitó a los Directores de Escuelas y Departamentos de la Facultad establecer los cargos a concursar de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones de Acreditación y Planes de Mejoras.

Que hasta tanto se termine de regularizar la Planta Docente de la Facultad mediante concursos ordinarios es necesario prorrogar la designación de los docentes interinos hasta el 31 de marzo de 2012 o hasta la sustanciación de los respectivos concursos.

Que es necesario prorrogar las designaciones con carácter interino a término hasta el 31 de marzo de 2012 o hasta el reintegro del titular del cargo en los casos que correspondan.



Santiago del Estero, 02 de mayo de 2011.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 036 /2011

///...-2-

Que es necesario hacer expresa reserva para la Facultad de los cargos liberados por jubilación, renuncia, fallecimiento, vacancias y conseguidos mediante Proyectos Especiales (PROMEI y PROMAGRO) que pertenecen a la Planta y que se encuentran en trámite de utilización para concursos y en promociones, por solicitud de los Departamentos de la Facultad de acuerdo a las necesidades docentes y a los fines de cumplir con los compromisos de Acreditación de Carreras.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en sesión extraordinaria de fecha **29 de abril de 2011**, aprobándose por unanimidad la Planta Docente. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión extraordinaria de fecha 29 de abril de 2011)**

ARTÍCULO 1°: **DETALLAR** el personal docente de esta Facultad que se encuentra con carácter de ordinario por concurso o amparado por la Resolución HCS N°74/99, cuya nómina figura en el **ANEXO I** de la presente resolución, con el cargo y dedicación que en cada caso se indica.

ARTÍCULO 2°: **PRORROGAR** las designaciones con carácter de **INTERINO**, desde el **1° de mayo de 2011** y hasta la cobertura del cargo por personal designado con carácter de Ordinario por concurso o, en su defecto, hasta el **31 de Marzo de 2012** como plazo máximo, a los docentes cuya nómina figura en el **ANEXO II** de la presente resolución, con el cargo y dedicación que en cada caso se indica.

ARTÍCULO 3°: **PRORROGAR** las designaciones con carácter de **INTERINO (Jefes de Laboratorio y Cargos de Nivel Medio)**, desde el **1° de mayo de 2011** y hasta la sustanciación del concurso ordinario respectivo o en su defecto hasta el **31 de Marzo de 2012** como plazo máximo, al personal cuya nómina figura en el **ANEXO III** de la presente resolución, con el cargo y dedicación que en cada caso se indica.

ARTÍCULO 4°: **PRORROGAR** las designaciones con carácter de **INTERINO** de los cargos y/o aumentos de dedicación financiados por los proyectos PROMEI y PROMAGRO, desde el **1° de mayo de 2011** y hasta la sustanciación del concurso ordinario respectivo o en su defecto hasta el **31 de Marzo de 2012** como plazo máximo, al personal cuya nómina figura en el **ANEXO IV** de la presente resolución, con el cargo y dedicación que en cada caso se indica.

ARTÍCULO 5°: **PRORROGAR** las designaciones con carácter de **INTERINO A TÉRMINO**, desde el **1° de mayo de 2011** y hasta el reintegro del titular del cargo en los casos que correspondan o hasta el **31 de Marzo del 2012** como plazo máximo, a los docentes cuya nómina figura en el **ANEXO V** de la presente resolución, con el cargo y dedicación que en cada caso se indica.



...///

Santiago del Estero, 02 de mayo de 2011.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 036 /2011

///... -3-

ARTÍCULO 6°: **DETALLAR** el personal docente de esta Facultad que se encuentra con licencia por cargo de mayor jerarquía, cuya nómina figura en el **ANEXO VI** de la presente resolución, con el cargo y dedicación que en cada caso se indica.

ARTÍCULO 7°: **ESTABLECER** la expresa reserva de los cargos liberados por jubilación, renuncia, fallecimiento, vacancias y conseguidos a través Proyectos Especiales por la Facultad (CONVENIO PROGRAMA, PROMEI y PROMAGRO) que pertenecen a la Planta y que se encuentran en trámite de utilización en promociones y de concurso por solicitud de los Departamentos de la Facultad de acuerdo a las necesidades docentes y a los fines de cumplir con los compromisos de Acreditación de Carreras que figuran en el **ANEXO VII** de la presente resolución, con el cargo y dedicación que en cada caso se indica.

ARTÍCULO 8°: **PRORROGAR** la **CONTRATACION** como Interinos a término, desde el **1° de mayo de 2011** y hasta la ocupacion de los cargos o hasta el **31 de Marzo del 2012** como plazo máximo a los docentes que figuran en el **ANEXO VIII** de la presente resolución, con el cargo y dedicación que en cada caso se indica.

ARTÍCULO 09°: La atención de la presente en lo referido a personal interino, Interinos a término y contratados, se hará con cargo al **PROGRAMA 19-Facultad de Agronomía y Agroindustrias - Formación de Recursos Humanos; ACTIVIDAD 3 – Personal Docente; INCISO 1-Gastos en Personal; PARTIDA PRINCIPAL 11- Personal Permanente; PARTIDA PARCIAL 111-Retribución al cargo.**

ARTÍCULO 10°: La atención del personal cuya nómina figura en el **ANEXO IV** de la presente se hará con cargo al **PROGRAMA 24 – PROMAGRO; ACTIVIDAD 03: Consolidación de las Planta Docente – Componente C3; INCISO 1-Gastos en Personal; PARTIDA PRINCIPAL 12- Personal temporario; PARTIDA PARCIAL 121-Retribución al cargo. FF11.**

ARTÍCULO 11°: **COMUNICAR** y dar copia a: **Dirección de Personal y los Departamentos de: Ciencias Químicas, Físico Matemático, Ciencias Básicas Agronómicas, Ciencias de los Alimentos, Ingeniería Básica y de Procesos, Ciencias Agronómicas Aplicadas y Ciencias Sociales**, comunicándose por su intermedio a los interesados. Cumplido, archivar.
LEG.-


MG. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAYA - UNSE


Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.